

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

**MODIFICA PRESUPUESTO ADJUDICADO DE LA
OBRA "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
(PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)"
ID 2322-9-LP15.**

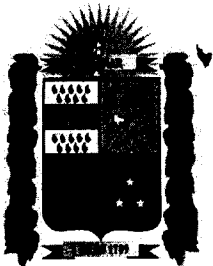
VALLENAR,

20 MAYO 2015

DECRETO EXENTO: N° 1850

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°206 de fecha 15 de Enero de 2015, mediante el cual se llama a licitación pública ID2322-9-LP15 Obras de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
2. El Decreto Exento N°487 de fecha 03 de Febrero de 2015, Aprueba adjudicación de la Propuesta pública ID2322-9-LP15 Obras de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
3. El Decreto Exento N°600 de fecha 13 de Febrero de 2015, Aprueba Contrato de la Propuesta pública ID2322-9-LP15 Obras de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
4. El Decreto Exento N°767 de fecha 27 de Febrero de 2015, Designa Inspector Técnico de la Propuesta Publica ID2322-9-LP15 Obras de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
5. El Decreto Exento N°1383 de fecha 16 de Abril de 2015, Designa Comisión Receptora de la Propuesta Publica ID2322-9-LP15 Obras de "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
6. El Decreto Exento N°1703 de fecha 11 de Mayo de 2015, Aprueba Acta de Recepción Provisoria de la Obra ID2322-9-LP15 Proyecto "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (PLAN PINTURA ESCUELA ESPAÑA)".
7. La necesidad de regularizar acto Administrativo no realizado en su Oportunidad.
8. Según Ordinario N°0522 de fecha 03 de Junio 2014 del Gobierno Regional de Atacama, que hace mención a corregir de la Partida Permisos y derechos de los presupuestos adjudicados como Valor Proforma.
9. Aplica dictamen N° 4.780/2000 y 11.824/2009, de la Contraloría General de la Republica.
10. La Necesidad de regularizar la jurisprudencia de la Partida "Derechos municipales" del Punto 1.4 del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
11. Informe N°1, Modifica el presupuesto adjudicado de la Obra "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA ESPAÑA)". De fecha 20 de Mayo 2015.
12. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO

1. Apruébese modificación de contrato de la obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESPAÑA)"**, de Fecha 20 de Mayo del 2015, que Regulariza la partida "Derechos Municipales" del presupuesto adjudicado, como Valor Proforma.
2. Producto de la Modificación del Presupuesto adjudicado de la Obra, el monto contractual también se modifica quedando en \$ 49.640.622.- (Cuarenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil seiscientos veintidós pesos, IVA incluido).
3. Apruébese el Informe N° 1 que modifica el presupuesto adjudicado de la Obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA ESPAÑA)"** de fecha 20 de Mayo del 2015.
4. La boleta de garantía que cauciona el Fiel cumplimiento del contrato y Buena Ejecución de la Obra se Mantiene con vigencia a la fecha.
5. Apruébese Modificación del **Ítem 1.4 "Derechos Municipales"**, como valor proforma, en el Anexo 1 del Presupuesto Adjudicado Modificado de la Obra **"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELA ESPAÑA)"** de fecha 20 de Mayo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Atacama.
 - Secretaria Municipal.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - SECPLA.
 - Dirección de Obras Municipales (2).
 - Contratista. (Constructora LC. Ltda.)
 - DAEM
 - Archivo Oficina de Partes.
- CTR/NFR/MMY/GAC/1